



MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y SUS MEDIDAS DE CONTROL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Código: IPER-01-SGSST-GRC
Versión: 01
Revisión: 01

NOMBRE DE LA ENTIDAD		GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		ELABORADO:		CONSULTOR EN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			FECHA DE ELABORACIÓN		08/08/2018
RAZÓN SOCIAL		GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		EVALUADO:		COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			FECHA DE EVALUACIÓN		17/12/2018
ÁREA EVALUADA		DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO		APROBADO:		COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			FECHA DE APROBACIÓN		17/12/2008
Nº	ACTIVIDAD	REQUISITO LEGAL	PELIGRO	RIESGO (CONSECUENCIA)	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES	PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	VALOR DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	RIESGO SIGNIFICATIVO	RESPONSABLE
1	Trabajo documentario en escritorio (Todo el personal).	Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Utilización de elementos punzocortantes : tijeras, engrapador, saca grapas, chinchas, fastener.	Cortes, lesiones leves	Ninguna	2	2	4	Control Administrativo: Entrenamiento al personal en el uso adecuado de equipos o herramientas manuales.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaria
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Equipos eléctricos conectados sin ser usados (de cómputo, impresoras, scanners, otros).	Sobrecalentamiento, cortocircuito, incendio.	Ninguna	2	20	40	Control Administrativo: Capacitación sobre conexiones de equipos eléctricos (de cómputo, impresoras, scanners, otros). Realizar inspecciones mensuales de equipos eléctricos.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaria
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Cables de eléctricos energizados enredados	Sobrecalentamiento, cortocircuito, incendio.	Ninguna	2	20	40	Control Administrativo: Capacitación sobre conexiones de equipos eléctricos (de cómputo, impresoras, scanners, otros). Realizar inspecciones mensuales de cables eléctricos. Ordenar y proteger los cables con tubo de protección para cableado eléctrico. Realizar Mantenimiento eléctrico a cableado eléctrico.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaria
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR		Sobrecargas eléctricas, corto circuito, quemaduras de I, II y III grado.	Ninguna	2	20	40	Control Administrativo: Capacitación sobre conexiones de equipos eléctricos (de cómputo, impresoras, scanners, otros). Realizar inspecciones mensuales de cables eléctricos. Ordenar y proteger los cables con tubo de protección para cableado eléctrico. Realizar Mantenimiento eléctrico a cableado eléctrico.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaria
2	Trabajo documentario con uso de equipos energizados (computadoras, impresoras, scanner, etc) (Todo el personal).	Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Energía Eléctrica Indirecta 220V (Líneas eléctricas , puntos energizados 220V)	Quemaduras severas, electrocución.	Ninguna	3	5	15	Control de Ingeniería: Uso de tableros y diferenciales eléctricos (Estandarizados). Instalaciones con línea a tierra. Control Administrativo: Mantenimiento de las instalaciones eléctricas. Capacitación y entrenamiento al personal en uso adecuado de energía eléctrica. Señalizaciones.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaria
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Radiación No Ionizantes (Pantalla PC, Celulares, otros)	Fatiga visual por uso prolongado de pantalla de PC, Celulares, otros)	Ninguna	5	5	25	Control de Ingeniería: Uso de protector de pantalla. Control Administrativo: Descanso o pausas activas de (10) minutos de descanso por cada cincuenta (50) minutos de trabajo.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaria
3	Permanencia de personal en sillas de escritorio en oficina (Todo el personal).	Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Permanencia de 8 horas sentado en sillas de escritorio	Lesiones musco esqueléticas	Plan de Pausas Activas	4	5	20	Control Administrativo: Uso de Silla ergonómica, Monitor ubicado en la línea visual de usuario. Descanso o pausas activas de (10) minutos de descanso por cada cincuenta (50) minutos de trabajo.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaria
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Hacinamiento de personal (Oficina Administración). Dificultad para evacuar en caso de emergencias.	Caída a mismo nivel, aplastamiento en caso de derrumbe de edificación.	Ninguna	3	20	60	Control de Eliminación: Ampliación de la oficina de Administración, y disponer un lugar para almacén de mínimo 25 metros cuadrados. Se recomienda disponer materiales y documentos a una altura máxima de 1.80 m	SI	Dirección de Personal / Área Usuaria
4	Actividades laborales de personal dentro de oficina	Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Uso de luz artificial durante toda la jornada laboral.	Fatiga visual , problemas a la vista , y estrés	Ninguna	4	5	20	Control Administrativo: Realizar Monitoreo de la iluminación artificial. Uso recomendable de 200 a 500 Lux en oficina, según datos de monitoreo y recomendación de especialista en ergonomía. Mantenimiento periódico de las luminarias.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaria

A



MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y SUS MEDIDAS DE CONTROL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Código: IPER-01-SGSST-GRC
Versión: 01
Revisión: 01

NOMBRE DE LA ENTIDAD		GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		ELABORADO:		CONSULTOR EN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			FECHA DE ELABORACIÓN		08/08/2018
RAZÓN SOCIAL		GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		EVALUADO:		COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			FECHA DE EVALUACIÓN		17/12/2018
ÁREA EVALUADA		DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO		APROBADO:		COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			FECHA DE APROBACIÓN		17/12/2008
Nº	ACTIVIDAD	REQUISITO LEGAL	PELIGRO	RIESGO (CONSECUENCIA)	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES	PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	VALOR DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	RIESGO SIGNIFICATIVO	RESPONSABLE
	personal dentro de oficina (Todo el personal).	Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Bajo nivel de iluminación	Fatiga visual , problemas a la vista , y estrés	Ninguna	4	5	20	Control Administrativo: Realizar Monitoreo de la iluminación artificial. Uso recomendable de 200 a 500 Lux en oficina, según datos de monitoreo y recomendación de especialista en ergonomía. Mantenimiento periódico de las luminarias.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría
5	Actividades laborales de personal dentro de oficina (Estructuras)	Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Instalaciones en edificación de más de 100 años de antigüedad.	Derrumbe, aplastamiento por derrumbe de estructura, muerte.	Ninguna	3	50	150	Control Sustitución: Se recomienda la ubicación de las instalaciones en un local que preste mayor seguridad en su estructura.	SI	Dirección de Personal / Área Usuaría
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Puertas de madera con vidrio simple.	Corte, laceración.	Ninguna	2	5	10	Control Ingeniería en la fuente: Uso de vidrios laminados o templado en puertas.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Ventanas de oficinas con vidrio simple	Cortes, laceración.	Ninguna	3	5	15	Control Administrativo: Uso de vidrios laminados o templado en ventanas.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Pisos en mal estado huecos, grietas, (En oficina de Administración).	Caída a mismo nivel	Ninguna	4	10	40	Control Administrativo: Mantenimiento de pisos (Oficina de Administración).	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Intalaciones eléctricas sin mantenimiento.	Corto circuito, electrocución, quemaduras de I, II y III grado.	Ninguna	3	10	30	Control Administrativo: Realizar mantenimiento de instalaciones eléctricas, contar con un programa de mantenimiento de instalaciones eléctricas y ejecutarlo.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Cables cruzando accesos a escritorios o puestos de trabajo	Caída al mismo nivel	Ninguna	4	5	20	Control de Eliminación: Eliminación de cables en el piso de oficinas. Control Administrativo: Reubicación de cables de equipos eléctricos de oficina.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría
6	Transito de personal dentro de oficina (Todo el personal).	Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Espacios limitados	Golpes, dificultad de evacuación, caídas a mismo nivel	Ninguna	3	10	30	Control Administrativo: Reubicación de muebles considerando zonas para tránsito de personas y evacuación ante emergencias.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Hacinamiento de documentos y materiales. Apilamiento de documentos y materiales a más de 2 metros de altura.	Caídas de objetos, aplastamiento por caídas de objetos, golpes, contusiones, lesiones muscoesqueléticas.	Ninguna	5	5	25	Control de Eliminación: Ampliación de la oficina de Administración, y disponer un lugar para almacén de mínimo 25 metros cuadrados. Se recomienda disponer materiales y documentos a una altura máxima de 1.80 m	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría
7	Archivo de documentos	Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Dificultad para evacuar en caso de emergencias.	caída a mismo nivel, aplastamiento en caso de derrumbe de edificación.	Ninguna	3	20	60	Control de Eliminación: Ampliación de la oficina de Administración, y disponer un lugar para almacén de mínimo 25 metros cuadrados. Se recomienda disponer materiales y documentos a una altura máxima de 1.80 m	SI	Dirección de Personal / Área Usuaría



MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y SUS MEDIDAS DE CONTROL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Código: IPER-01-SGSST-GRC
Versión: 01
Revisión: 01

NOMBRE DE LA ENTIDAD		GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		ELABORADO:		CONSULTOR EN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			FECHA DE ELABORACIÓN		08/08/2018
RAZÓN SOCIAL		GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		EVALUADO:		COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			FECHA DE EVALUACIÓN		17/12/2018
ÁREA EVALUADA		DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO		APROBADO:		COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			FECHA DE APROBACIÓN		17/12/2008
Nº	ACTIVIDAD	REQUISITO LEGAL	PELIGRO	RIESGO (CONSECUENCIA)	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES	PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	VALOR DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	RIESGO SIGNIFICATIVO	RESPONSABLE
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Uso de estantes, armarios, gabinetes (sin anclar).	Golpe con los muebles. Golpes por caída de objetos en altura.	Ninguna	4	10	40	Control de ingeniería de la fuente: Anclaje de muebles. Control Administrativo. Fijar la altura límite para apilar objetos en andamios, armarios, gabinetes otros. Se recomienda tomar como altura máxima de apilamiento: 1.80 metros de altura.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Presencia de material combustible (papel, cartones, madera, plástico)	Incendios, quemaduras I, II, III grado.	Ninguna	2	50	100	Control Administrativo: Prohibición de prender fuego y prohibido fumar. Control Administrativo: Capacitación sobre control de incendios e instalación de extintores. Simulacros en prevención contra incendios. Señalización.	SI	Dirección de Personal / Área Usuaría
8	Almacenamiento de bienes o materiales.	Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Recepción de nuevos bienes en almacén. Manipulación de cargas.	Sobresfuerzos (dolor de espalda, contracturas, lumbalgias, etc.)	Ninguna	4	10	40	Control Administrativo: Elaborar y ejecutar procedimiento para el levantamiento de cargas. Considerar como valor máximo de levantamiento de carga manual para trabajador varón: 25 kg. y 15 kg para trabajadora mujer. Capacitación al personal en adecuado transporte manual de cargas. Control de Equipos de Protección Personal: Proveer de EPP al trabajador como guantes de seguridad, faja protectora lumbar.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Almacenamiento de nuevos bienes. Material combustible (papel, cartones, plástico, esmaltes, madera, llantas, entre otros)	Incendios, quemaduras I, II, III grado.	Ninguna	2	50	100	Control Administrativo: Señalización de prohibición de uso fuego en almacenes de bienes. Señalización de prohibición de ingreso a personal no autorizado. Señalización de evacuación, extintor, salida, material inflamable. Capacitación sobre control de incendios y uso correcto de extintores. Simulacros en prevención contra incendios.	SI	Dirección de Personal / Área Usuaría
9	Barrido, trapeado y limpieza de oficinas, pasillos y exteriores (Personal de limpieza).	Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Presencia de polvo en pisos	Exposición a polvo, problemas respiratorios y alergias, irritación a la vista.	Ninguna	4	5	20	Control Administrativo: Contar y ejecutar con una programación de orden y limpieza dentro de las instalaciones, manteniendo las instalaciones y ambientes de trabajo limpios y ordenados. Control de Equipos de Protección Personal: Uso de Respirador con filtro para polvo, lentes para polvo.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Pisos mojados	Resbalones, caídas a mismo nivel	Ninguna	4	5	20	Control Administrativo: Uso de señalización de pisos mojados. Cierre de áreas de pisos mojados hasta secar el piso. EPP: Zapatos antideslizantes, botas de PVC antideslizantes.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Manipulación de cargas al botar basura	Sobresfuerzos (dolor de espalda, contracturas, lumbalgias, etc.)	Ninguna	4	10	40	Control Administrativo: Elaborar procedimiento para el levantamiento de cargas. Considerar como valor máximo de levantamiento de carga manual para trabajador varón: 25 kg y 15 kg para trabajadora mujer. Capacitación al personal en adecuado transporte manual de cargas. Control de Equipos de Protección Personal: Proveer de EPP al trabajador como guantes de seguridad, faja protectora lumbar.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Llevar consigo equipos de alto valor adquisitivo.	Asaltos	Ninguna	2	20	40	Control administrativo: Control de no uso equipos de alto valor adquisitivo en los viajes de comisión de servicios.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría

D
A

G



MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y SUS MEDIDAS DE CONTROL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Código: IPER-01-SGSST-GRC
Versión: 01
Revisión: 01

NOMBRE DE LA ENTIDAD		GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	ELABORADO:		CONSULTOR EN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				FECHA DE ELABORACIÓN	08/08/2018	
RAZÓN SOCIAL		GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	EVALUADO:		COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				FECHA DE EVALUACIÓN	17/12/2018	
AREA EVALUADA		DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	APROBADO:		COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2008	
Nº	ACTIVIDAD	REQUISITO LEGAL	PELIGRO	RIESGO (CONSECUENCIA)	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES	PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	VALOR DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	RIESGO SIGNIFICATIVO	RESPONSABLE
10	Trabajos fuera de la institución y/o viajes autorizados de comisión de servicios, del personal administrativo. Eventos Inspecciones y supervisiones.	Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Condiciones climatológicas adversas. Exposición al sol	Exposición al radiación solar bajas temperaturas, lluvias, etc.	Ninguna	5	5	25	Control Administrativo: Se recomienda usar ropa de acuerdo al situación climatológica, usar protección solar de rayos UV (bloqueador solar), uso de paraguas y/o sombreros para sol.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Largas caminatas (caminos escarpados y/o peligrosos).	Agotamiento, deshidratación, desgarros musculares.	Ninguna	3	5	15	Control Administrativo: Realizar pausas activas. Llevar siempre agua para consumo, de acuerdo al viaje y usar zapatos de seguridad.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría
		Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR	Conflictos sociales.	Secuestros, golpes.	Ninguna	1	10	10	Control Administrativo: Tomar las medidas del caso de acuerdo a protocolos privados.	NO	Dirección de Personal / Área Usuaría

[Handwritten signatures and marks in blue ink]